



ANEP

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

ACTA N° 8
Tratado 102
Exp.3/1371/2020

Montevideo, 16 MAR. 2020

ASUNTO: Resolución N°36, Acta N°5, de fecha 19 de febrero de 2020, adoptada por el Consejo Directivo Central, por la cual declaró de interés institucional el *Festival de Teatro Leído "Del Buen Decir"* (15° edición Nacional y 19° Departamental) organizado por la Fundación Lolita Rubial, a realizarse en los meses de agosto y setiembre de 2020 en Minas, departamento de Lavalleja.

TRATADO: en Sesión del día de la fecha; **EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DISPUSO:** Tomar conocimiento de la mencionada Resolución del Consejo Directivo Central.

Publiquese en web.

Comuníquese a las Inspecciones Coordinadoras Regionales.

Oportunamente, archívese.

POR EL CONSEJO:



Dra. Elic Victoria CROS TORTORELLA
Prosecretaría
Consejo de Educación Secundaria



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 19 FEB 2020

ACTA N° 5

RES. N° 36

Exp. 2020-25-1-000261

h SCM

VISTO: Las presentes actuaciones elevadas por la Fundación Lolita Rubial, referidas al *Festival de Teatro Leído "Del Buen Decir"* (15ª edición nacional y 19ª departamental), a realizarse en los meses de agosto y setiembre de 2020 en Minas, departamento de Lavalleja.

RESULTANDO: Que la citada fundación solicita la difusión de dicho festival en todos los centros de educación media y terciaria de la Administración Nacional de Educación Pública y el aporte de 84 (ochenta y cuatro) pasajes de ida y vuelta (Montevideo - lugar de residencia) para los 6 (seis) grupos galardonados, ya que parte del premio consiste en asistir a una gala de la Comedia Nacional en el Teatro Solís.

CONSIDERANDO: I) Que la Dirección Sectorial de Planificación Educativa informa que el festival es de interés educativo, teniendo en cuenta que durante el evento se congregará un número significativo de jóvenes con el propósito de leer obras de teatro, lo cual fomenta una actividad académica que crea un espacio de interacción con los distintos actores de la sociedad.

II) Que por lo expuesto sugiere declarar de interés institucional el evento de referencia.

III) Que la Gerencia de Administración informa que existe disponibilidad de crédito para cubrir los gastos de pasajes de los alumnos galardonados.

IV) Que se entiende pertinente acceder a la solicitud obrados.

ATENTO: A lo expuesto;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA; Resuelve:

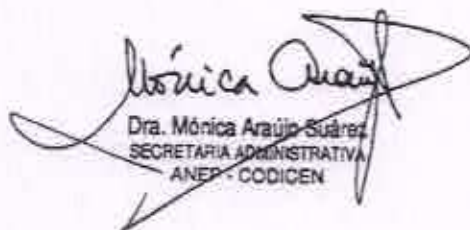
1) Declarar de interés institucional el *Festival de Teatro Letdo "Del Buen Decir"* (15ª edición nacional y 19ª departamental), organizado por la Fundación Lolita Rubial, a realizarse en los meses de agosto y setiembre de 2020 en Minas, departamento de Lavalleja.

2) Autorizar a la Gerencia de Administración la emisión de 84 (ochenta y cuatro) pasajes de ida y vuelta (Montevideo - lugar de residencia) para los 6 (seis) grupos galardonados en dicho evento.

3) Hacer saber a la Fundación Lolita Rubial que deberá remitir a la Gerencia de Administración los datos necesarios para la emisión de los pasajes (nombre y apellido, cédula de identidad, recorridos y empresas de transporte).

4) Encomendar a la Dirección de Comunicación Institucional las acciones pertinentes para la difusión del citado evento.

Comuníquese a la Fundación Lolita Rubial, a los Consejos de Educación Secundaria y Técnico Profesional, a las Direcciones Sectoriales Económico Financiera y de Planificación Educativa y a la Dirección de Comunicación Institucional con copia de fs. 2. Cumplido, pase a la Gerencia de Administración a sus efectos.


Dra. Mónica Araújo Suárez
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
ANEP - CODICEN


Presidente
CODICEN
Prof. WILSON NETTO
PRESIDENTE
Consejo Directivo Central
A.N.E.P.